



ACOGES LICENCIAS MEDICAS A
FUNCIONARIOS DE UNIDADES
EDUCATIVAS QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 6011

CHILLAN VIEJO, 05 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio (E) N°5.556 del 25.07.2022, que asigna funciones a la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo. Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b).- Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios de las Unidades Educativas del Departamento de Educación que se indica, registradas con fecha 03.08.2022 en el Sistema de Información Personal.

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	N°	Tipo de Licencia	Tipo de Isapre	Unidad
██████████	FELIPE ESCALONA CASTILLA	02/08/2022	04/08/2022	03	74065150	1	FONASA	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO
██████████	JESSENIA LABRIE LAVANDERO	31/07/2022	29/08/2022	30	11436720	1	FONASA	JARDIN PADRE HURTADO
██████████	TERESA VENEGAS CID	03/08/2022	01/09/2022	30	74105932	1	FONASA	JARDIN RIOS DEL SUR 2
██████████	MARIA CAMPOS ORTIZ	03/08/2022	13/08/2022	11	74119471	1	FONASA	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / vmm

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Licencias, Educación; Unidad Educativa; Registro Contraloría (SIAPER).



ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA (R) DAEM

